

COMUNICACIÓN 20251030042387

7200
CE7214

Lourdes, 30 de Octubre de 2025

Señor(a)
MARLENY CARDENAS
CRA 11B 17N - 50-1 - ESPERANZA
Teléfono 3125254607
Correo Electrónico
Villa Del Rosario, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 670463-8

Radicado número: 28294447 de 28 de Octubre de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	670463
PETENTE:	MARLENY CARDENAS
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28294447 28/10/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030042387 30/10/2025
Fecha de fijación:	10/11/2025
Fecha de desfijación:	14/11/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): MARLENY CARDENAS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

* La señora Marleny Cárdenas Correa, identificada con cedula 60279162 solicita información de porque Colmena no le hizo reembolso de la cuota por valor de \$ 16,399, ya que pidió cancelación del crédito

Se permite comunicar:

Apreciada señora Marleny Cárdenas Correa, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas

En atención a su solicitud, me permito informarle que, mediante el proceso N.º 27133892, se gestionó ante Colmena Seguros la cancelación del crédito N.º 26246983, el cual fue cancelado en nuestro sistema comercial el día el 29 de julio de 2025.

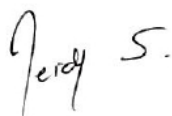
De acuerdo con lo anterior, se informa que no se generó retroactivo alguno a favor del usuario por concepto de la cuota cancelada en la factura N.º 1082867298, por un valor de \$16.939, toda vez que el pago de dicha cuota fue efectuado con anterioridad a la solicitud de cancelación del crédito.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



LEYDE MARICELA SANDOVAL DELGAD
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA